

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Cantabria                               |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ingeniería y Arquitectura                              |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2010/2011  |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En general la presentación del título es completa y bien estructurada, si bien la organización de la información se basa fundamentalmente en enlaces que conducen a archivos PDF, extraídos directamente de la memoria verificada u obtenidos a partir de documentación oficial.

La normativa de permanencia está accesible. Se proporciona además un cuadro sintético de esta normativa. Es de resaltar el resumen que se hace en este punto sobre el estudiante a tiempo parcial y a tiempo completo. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, está accesible pero sería conveniente elaborar un resumen de la misma. Es necesario actualizar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con los RD 861/2010 y RD 1618/2011.

Aparece un enlace al "Curso de adaptación al grado" con una información completa para este tipo de estudiantes.

Se incluye toda la documentación oficial pero el enlace al BOE correspondiente no funciona y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) dirige al buscador, no al registro de este título.

Sería necesario realizar una revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. Además en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con discapacidad.

Es de resaltar el esfuerzo realizado por la universidad en unificar la información proporcionada por todas las vías de acceso web y en homogeneizar la presentación de todos los títulos analizados.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes que están disponibles son claras y aportan toda la información de cada asignatura. Tienen una información completa sobre las competencias, los contenidos, los resultados de aprendizaje y el desarrollo de la asignatura. En la guía docente está el correo electrónico del responsable de la asignatura así como su despacho. No está disponible la correspondiente a la asignatura "Habilidades,

Valores y Competencias Transversales".

El plan de estudio se desarrolla por módulos, materias y asignaturas, lo que permite tener una visión general del título. También está organizado por cursos, lo que ayuda al estudiante actual del título.

La información del despliegue del plan de estudio, horarios y calendario de exámenes es suficiente y adecuada, así como el proceso de extinción del plan de estudios anterior que está bastante detallado, al incluir no sólo las tablas de adaptación, el plan de extinción, sino que también se recogen los procedimientos que tiene que realizar el estudiante para el cambio de plan.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad del centro es público y de fácil acceso. Existen evidencias de su puesta en marcha pues se puede constatar que se han generado varios informes sobre las titulaciones que se imparten en el centro.

En la composición de la comisión de calidad se observa que hay representante de los estudiantes. Pero no hay evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación de dicho sistema.

Tampoco se ha tenido acceso a las actas de las reuniones, sólo una breve referencia a los acuerdos tomados; ni se tiene información precisa sobre la aplicación de los procedimientos de calidad previstos.

La respuesta a la primera recomendación del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación de ANECA se hace al detallar algo más los sistemas de evaluación en las guías docentes. Pero no se ve reflejada como se ha tenido en cuenta la segunda recomendación, en la que se solicitaba especificar más la información sobre sistema de coordinación.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se proporcionan datos sobre porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados. Los indicadores de éxito, rendimiento, etc. aparecen en el Informe global de evaluación de la docencia, del curso 2010/2011, accesible desde la página del título. Se han identificado por parte de los responsables del título asignaturas cuya tasa de éxito están sensiblemente por debajo de la media de la

titulación y se han propuesto acciones de mejora.

También se proporcionan datos sobre matriculados, aprobados, suspensos y no presentados de todas las asignaturas del curso de adaptación, excepto del Trabajo de Fin de Grado.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken